

CONSTANCIA SECRETARIAL: Fúquene, diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho el presente PROCESO DE PERTENENCIA, informando a la Señora Juez que entra para atender petición del Señor CURADOR AD-LITEM de los demandados emplazados en el sentido de señalar nueva fecha y hora para la reconstrucción del expediente por cuanto para la fecha programada con anterioridad tiene diligencias en el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté. Provea.


DIANA CATERIN CALA CASTILLO.
SECRETARIA. -

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Fúquene, diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

PERTENENCIA NÚMERO 25-288-40-89-001-2018-00100

DEMANDANTES: JOSE VICENTE MURCIA PAEZ Y OTRO.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE DELGADO Y DEMAS INDETERMINADOS.

Conforme al informe secretarial que antecede se señala el día tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para realizar audiencia de que trata el numeral 2º del Art. 126 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, que se desarrollará de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, para tal efecto y con el fin de garantizar el acceso a cada uno de los intervinientes a esta diligencia, se enviará la invitación correspondiente a los correos electrónicos y/o al WhatsApp, para lo cual y a elección de cada uno, se podrán conectar desde sus dispositivos haciendo clic en el link que llegará a los medios antes mencionados.

Se les recuerda a las partes que el día aquí señalado se deben conectar todos los intervinientes en las diligencias a reconstruir, esto es el perito, los testigos, los demandantes y los respectivos abogados, para tal efecto se insta a la apoderada de los demandantes suministrar las respectivas direcciones de correo electrónico a efectos de enviar las invitaciones a la diligencia.

Dese cumplimiento a lo ordenado mediante proveído del 12 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE. -


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ. -